

NORMAS DE TRABAJO SEGURO PARA SANITARIOS DE LA UNIDAD MÓVIL DE LA GERENCIA DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y TRANSPORTE SANITARIO. Nº 9 (Art. 18 Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales. Deber de información)

Los riesgos más comunes para la seguridad y salud en tu puesto de trabajo así como las medidas de prevención que debes adoptar para evitar estos riesgos entre otras son las siguientes:

RIESGO BIOLÓGICO



- Todos los pacientes se considerarán potencialmente infecciosos y se adoptarán las medidas de precaución universales. Todo el personal sanitario debe estar vacunado frente a hepatitis B.
- En caso de tener cortes y/o heridas éstas deberán cubrirse con apósitos impermeables.
- Es importante lavarse las manos antes y después de atender a cada paciente así como entre las distintas tareas y procedimientos.
- Se utilizarán guantes siempre que se vaya a estar en contacto directo con el paciente siendo desechados una vez realizada la asistencia.
- Se utilizará mascarillas siempre que se prevea la producción de salpicaduras de sangre o fluidos a la mucosa nasal u oral.
- Para traslados con sospecha de enfermedades infectocontagiosas (meningitis, TBC...) el paciente deberá ir provisto de una mascarilla quirúrgica con el fin de reducir la posibilidad de salida de microorganismos al exterior. El personal que lo acompañe durante el procedimiento utilizará protección respiratoria (mascarillas tipo FFP-2).
- En caso de existir riesgo de salpicaduras de fluidos biológicos se utilizarán gafas de protección para evitar el riesgo de contacto ocular.
- Los objetos cortantes y punzantes (agujas, cateteres...) se eliminarán únicamente en contenedores de bioseguridad (no llenar más de 2/3 de su capacidad).
- Siempre que sea posible el contenedor de eliminación de objetos cortantes y punzantes deberá estar próximo a la asistencia para evitar deambular con inyectables en la mano. Nunca se reencapucharán las agujas después de su utilización.
- En caso de inoculación o corte accidental se deberá acudir al Servicio de Urgencias de un Hospital y se comunicará lo antes posible al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.
- Después del traslado de un paciente se deberá proceder a la limpieza y desinfección del material utilizado así como del vehículo en caso de ser necesario.



PRODUCTOS QUÍMICOS



- Se dispondrá de la información de los productos químicos que se utilizan (etiquetado y ficha de seguridad). Antes de utilizar un producto, sigue estrictamente las recomendaciones de manipulación.
- Se utilizarán los equipos de protección recomendados por el fabricante.

RIESGO DE CAÍDAS AL MISMO NIVEL. GOLPES CON OBJETOS

- Se deberá utilizar el calzado con suela antideslizante proporcionado por la Gerencia.
- Dentro de la UVI móvil se deberá utilizar el cinturón de seguridad tanto en la parte delantera como en el compartimento posterior. Cuando el paciente requiera atención y sea preciso estar junto a él se extremarán las precauciones.
- Los accesorios de trabajo y las cargas dentro del vehículo deben estar debidamente sujetos.
- En caso de tener que realizar la asistencia en zonas de pequeñas dimensiones o con riesgo de golpes en la cabeza por estructuras salientes se deberá utilizar casco de seguridad.
- En la Base se vigilará que no haya ningún tipo de material ni cableado en zonas de paso.

RIESGO DE ATROPELLOS O GOLPES CON VEHÍCULOS

- No se bajará de la cabina asistencial hasta que el responsable del vehículo (técnico/conductor) lo indique una vez comprobado que es seguro y se ha señalizado.
- Se bajará de la UVI móvil por el lateral más seguro.
- En caso de asistencia en carretera se utilizará ropa de visibilidad (reflectante).



SOBRESFUERZOS

- La manipulación manual de cargas (maletines, material de estricaje...) se realizará transportando el menor peso posible, manteniendo la espalda recta y la carga cerca del cuerpo, sin realizar giros del tronco.
- Para levantar cargas se deberá utilizar la fuerza de las piernas flexionando las rodillas y manteniendo recta la espalda.
- En la medida de lo posible, evitar las posturas extremas, en especial la flexión, hiperextensión y torsión del tronco y la posición de los brazos por encima de la altura de los hombros.
- En caso de tener que cooperar con los técnicos en la movilización de pacientes se procurará mantener la espalda recta y a la persona a movilizar próxima al cuerpo. Las piernas permanecerán flexionadas con una de ellas en la dirección al movimiento.
- Utilizar el propio cuerpo como contrapeso para aumentar la fuerza aplicada, así como la inercia del cuerpo de la persona a movilizar.
- Siempre es mejor empujar que tirar.
- Emplee puntos externos de apoyo (rodilla sobre la camilla...)



OTRAS MEDIDAS PREVENTIVAS

- Se deberá utilizar ropa ligera en los meses calurosos y ropa de abrigo proporcionada por la Gerencia en invierno.
- Siempre que exista un posible riesgo de agresión se solicitará ayuda de los cuerpos de seguridad a través del 112.
- En trabajos con pantallas de visualización de datos se deberán adoptar una postura erguida, con el tronco recto, apoyando la espalda en el respaldo. Se debe ajustar la altura de la silla de manera que la mesa quede a la altura de los codos y los brazos formen un ángulo de 90°. Si se trabaja cerca de una ventana, siempre que sea posible, se deberá colocar el puesto de trabajo en paralelo a ella, para así evitar reflejos. No se deberá situar la pantalla frente a la ventana ni de espaldas a ella.
- Tras una intervención que haya generado estrés se recomienda realizar ejercicios de respiración y de relajación.

Recibí

Nombre y apellidos:.....

Firma

Fecha:.....